

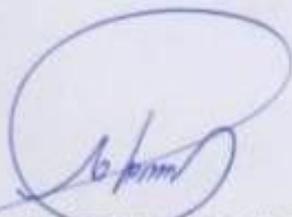
SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A.

INTRODUCCION

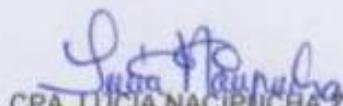
Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A., al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).



AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR
Gerente General



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
En dólares estadounidenses

NOTA #1
CAJA-BANCOS

	2014	2013
Banco Guayaquil	751	751
Saldo final	751	751

NOTA #2
CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se constituían con los siguientes saldos:

	2014	2013
Cuentas por cobrar varias	20.556	20.556
Saldo final	20.556	20.556

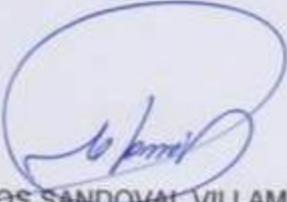
NOTA #3
IMPUESTOS ANTICIPADOS

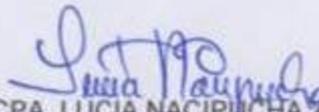
	2014	2013
IVA Pagado	28	28
Anticipo impuesto a la renta 2007	1.699	1.699
Anticipo impuesto a la renta 2008	309	309
Anticipo impuesto a la renta 2009	52	52
Saldo final	2.088	2.088

NOTA #4
CUENTAS POR PAGAR

Se constituyen así:

	2014	2013
Proveedores Locales	5	57
Cuentas por pagar Accionistas	387	251
Saldo final	392	308


AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR
Gerente General


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
En dólares estadounidenses

NOTA #5
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Sandoval Villamar Carlos Luis	19,999	799.96
Cercado Meneses Bárbara del Carmen	1	0.04
Total	20,000	800.00

Aportes Futuras Capitalizaciones:

Ascienden a \$ 1.520.

Reservas Legal:

Ascienden a \$ 64 el valor de Reserva Legal.

Utilidades Acumuladas años anteriores

Suman el valor de \$ 20.703

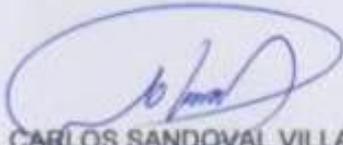
Pérdida del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a \$ 83,69, la cual incluye el valor del impuesto a la renta mínimo \$ 49.44.

NOTA #6
SITUACIÓN FISCAL

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.


AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR
Gerente General


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

SERVICIOS Y JORNALES SERJORSA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
En dólares estadounidenses

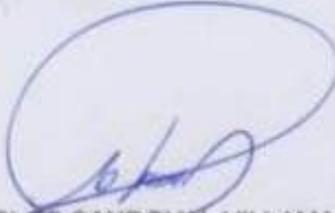
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

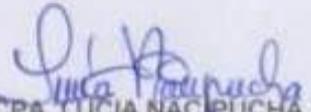
A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2014	2013
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-34	-258
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	3	130
Utilidad (perdida) Gravable	-31	-128
Impuesto a la Renta mínimo o causado	49	50


AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR
Gerente General


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora